



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de **Oficio No. UDSG/0036/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 063/2022** referente a la **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”**, requerido por la **Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental** a través de la **requisición 2022/203**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **24 veinticuatro de Marzo de 2022 dos mil veintidós** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **31 treinta y uno de Marzo de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **05 cinco de Abril de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Gobierno de
Guadalajara



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5. Esta Dirección recibió propuesta de siete (7) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.
• CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.
• JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.
• FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
• MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.
• ECO SISTEMAS ENERGÉTICOS RENOVABLES DE MÉXICO S.A. DE C.V.
• AVI INSTALACIONES CLIMÁTICAS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requirentes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. Del dictamen técnico contenido en el oficio UDSG/0079/2022, emitido por el área requirente, se desprende la evaluación de las siguientes partidas licitadas:

Table with 5 columns: Número de concepto, PARTIDA, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. It lists three items: 1. APAGADOR SENCILLO CON PLACA DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO... 2. BALASTRO ELECTRONICO 2X59W T8 ENCENDIDO INSTANTÁNEO... 3. BASE PARA FOTOCELDA CON MÉNSULA PARA...



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		1000W Y 100-140 VOLTS CON CABLE CALIBRE 14		
4	2461	BASE PARA FOTOCELDA CON MÉNSULA PARA 1000W Y 220 VOLTS CON CABLE CALIBRE 14	10	PIEZA
5	2461	CABLE DUPLEX TIPO POT Y/O SPT CAL. 12 AWG 300V. ESPECIFICACIÓN NMX-J-102 ANCE.	800	METRO
6	2461	CABLE DUPLEX TIPO POT Y/O SPT CAL. 14 AWG 300V. ESPECIFICACIÓN NMX-J-102 ANCE.	800	METRO
7	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS NEGRO CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	500	METRO
8	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS BLANCO CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	500	METRO
9	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS VERDE CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. PARA CABLEADO,	500	METRO
10	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS BLANCO CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	1,500	METRO
11	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS NEGRO CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 °	1,500	METRO



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		C. PARA CABLEADO,		
12	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS ROJO CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	1,500	METRO
13	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS VERDE CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	1,500	METRO
14	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS BLANCO CALIBRE 14 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	600	METRO
15	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS NEGRO CALIBRE 14 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	600	METRO
16	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS ROJO CALIBRE 14 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	600	METRO
17	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS VERDE CALIBRE 14 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	600	METRO
18	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 2 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	500	METRO
19	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS NEGRO CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	800	METRO

[Handwritten signature]



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

20	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS BLANCO CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	800	METRO
21	2461	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS VERDE CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	800	METRO
22	2461	CABLE USO RUDO 2 X 10, DOS CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	500	METRO
23	2461	CABLE USO RUDO 2 X 12 DOS CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	500	METRO
24	2461	CABLE USO RUDO 3 X 10 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	500	METRO
25	2461	CABLE USO RUDO 3 X 12 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	500	METRO
26	2461	CHALUPA DE PVC PLÁSTICA	500	PIEZA

[Handwritten signature]



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

27	2461	CINTA AISLANTE MODELO 1100 TEMFLEX CLASIFICADA PARA CABLES DIELECTRICOS SÓLIDOS DE HASTA 10,000V. RANGO DE TEMPERATURA NORMAL DE SERVICIO: -48°C A 79°C (-55°F A 175°F). RESISTENTE A UV. RESPALDO DE PVC NEGRO CON ADEHISIVO DE GOMA DE ALTA ADHERENCIA.	400	PIEZA
28	2461	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2" NORMAS ANCE NMX-J-536-ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	50	PIEZA
29	2461	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 3/4" NORMAS ANCE NMX-J-536-ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	50	PIEZA
30	2461	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1" NORMAS ANCE NMX-J-536-ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	50	PIEZA
31	2461	CONECTOR CONDUIT PVC DE 1/2"	50	PIEZA
32	2461	CONECTOR CONDUIT PVC DE 3/4"	50	PIEZA
33	2461	CONECTOR CONDUIT PVC DE 1"	50	PIEZA
34	2461	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA DE 3/4"	20	PIEZA
35	2461	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA DE 1"	20	PIEZA



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

36	2461	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA DE 3/4"	20	PIEZA
37	2461	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA DE 1"	20	PIEZA
38	2461	CONTACTO DOBLE POLARIZADO COLOR BLANCO	1,000	PIEZA
39	2461	CONTACTO SENCILLO COLOR BLANCO	50	PIEZA
40	2461	COPLÉ CONDUIT DE AJUSTE DE 1/2" NORMAS ANCE NMX-J-536-ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	150	PIEZA
41	2461	COPLÉ CONDUIT DE AJUSTE DE 3/4" NORMAS ANCE NMX-J-536-ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	150	PIEZA
42	2461	COPLÉ CONDUIT DE AJUSTE DE 1" NORMAS ANCE NMX-J-536-ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	150	PIEZA
43	2461	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO FAL DE 3X100 A SQ INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X100 AMP. 3 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD (No. DE CATALOGO FHL-36100)	5	PIEZA



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

44	2461	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1X20 AMP. 1 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	40	PIEZA
45	2461	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1X40 AMP. 1 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	20	PIEZA
46	2461	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X20 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	20	PIEZA
47	2461	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X30 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	20	PIEZA
48	2461	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X40 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	20	PIEZA
49	2461	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X50 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y	20	PIEZA

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		CARGA MCA. SQD		
50	2461	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2 X 70 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	10	PIEZA
51	2461	PLACA PARA CONTACTO POLARIZADO DOBLE DE PLÁSTICO	150	PIEZA
52	2461	PLACA PARA CONTACTO POLARIZADO DOBLE GALVANIZADO COLOR PLATA	1,000	PIEZA
53	2461	REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO DE 4" X 4" X3/4" CON TAPA	100	PIEZA
54	2461	REGISTRO CUADRADO DE PVC DE 4" X 4" X 3/4" CON TAPA	100	PIEZA
55	2461	SOCKET SENCILLO DE BAQUELITA	200	PIEZA
56	2461	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 3/4" FABRICADO DE ACUERDO A LA NMX-J-535-ANCE-2008 Y ES DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE ZINC INTERIOR Y EXTERIOR APLICADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE SIN AMPOLLAS ESCAMAS O INCRUSTACIONES.	50	PIEZA

[Handwritten signature]





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

57	2461	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1" FABRICADO DE ACUERDO A LA NMX-J-535-ANCE-2008 Y ES DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE ZINC INTERIOR Y EXTERIOR APLICADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE SIN AMPOLLAS ESCAMAS O INCRUSTACIONES.	50	PIEZA
58	2461	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1/2"	50	PIEZA
59	2461	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 3/4"	50	PIEZA
60	2461	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1"	50	PIEZA
61	2461	TUBO ZAPA DESNUDO DE 3/4"	50	METRO
62	2461	TUBO ZAPA DESNUDO DE 1"	50	METRO

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **“POR PARTIDA”**:

DICTÁMEN TÉCNICO

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio **UDSG/0079/2022**, el dictamen técnico de manera conjunta, es decir una sola evaluación para todas las partidas licitadas, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo de la misma manera:

La Dirección de Adquisiciones resolvió que los proveedores **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE**

[Handwritten signatures in blue ink]





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

C.V., JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE, FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V., ECO SISTEMAS ENERGÉTICOS RENOVABLES DE MÉXICO S.A. DE C.V. y AVI INSTALACIONES CLIMÁTICAS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V., **CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Ahora bien, se procede a la valoración técnica realizada por el Área Requiriente, de los siete proveedores que cumplieron con la totalidad de requisitos legales, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, la cual consistió:

- **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 49%.**
- **CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.: 42%.**
- **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE: 49%.**
- **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.: 49%.**
- **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 42%.**
- **ECO SISTEMAS ENERGÉTICOS RENOVABLES DE MÉXICO S.A. DE C.V.: 42%.**
- **AVI INSTALACIONES CLIMÁTICAS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.: 32%.**

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de cada una de las partidas licitadas:

DICTAMEN ECONÓMICO

Se procede a la evaluación económica de las partidas licitadas, misma que se realizará a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba por arriba del 10% (diez por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

- **(-) 40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba inferior al 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- **NO:** Significa que el proveedor licitante NO cotizó en la partida correspondiente.

**** NOTA 2:** Los recuadros sombreados en rojo (o simplemente sombreados, en caso de que la impresión sea a blanco y negro), son aquellos en los que NO cotizó el proveedor licitante y/o su propuesta económica fue superior al 10% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado y/o su propuesta económica fue inferior al 40% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

	MO FERRETE RÍA	FERREACE ROS	JOSÉ ALBERT O	ECO SISTEMA S	AVI	CAPACITO RES	PROINC O
1	+10%	(-) 40%	+10%	48.71%	+10%	51%	(-) 40%
2	NO	+10%	+10%	+10%	51%	+10%	NO
3	+10%	NO	+10%	+10%	+10%	51%	NO
4	+10%	NO	+10%	+10%	+10%	51%	NO
5	36.42%	51%	+10%	39.76%	34.66%	37.69%	41.81%
6	36.88%	51%	+10%	41.86%	+10%	41.23%	41.02%
7	40.71%	51%	49.21%	44.88%	+10%	46.45%	35.85%
8	40.71%	51%	49.21%	44.88%	+10%	46.45%	35.85%
9	40.71%	51%	49.21%	44.88%	+10%	46.45%	35.85%
10	40.21%	51%	49.18%	41.98%	+10%	45.93%	39.57%
11	40.21%	51%	49.18%	41.98%	+10%	45.93%	39.57%



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

12	40.21%	51%	49.18%	41.98%	+10%	45.93%	39.57%
13	40.21%	51%	49.18%	41.98%	+10%	45.93%	39.57%
14	40.52%	51%	49.13%	42.34%	+10%	46.38%	39.88%
15	40.52%	51%	49.13%	42.34%	+10%	46.38%	39.88%
16	40.52%	51%	49.13%	42.34%	+10%	46.38%	39.88%
17	40.52%	51%	49.13%	42.34%	+10%	46.38%	39.88%
18	42.74%	48.83%	51%	44.65%	38.73%	49%	41.24%
19	39.31%	51%	31.26%	41.07%	+10%	(-) 40%	37.88%
20	39.31%	51%	31.26%	41.07%	+10%	(-) 40%	37.88%
21	39.31%	51%	31.26%	41.07%	+10%	(-) 40%	37.88%
22	35.98%	51%	29.53%	35.50%	37.17%	37.42%	37.27%
23	38.31%	51%	28.96%	37.80%	38.90%	39.84%	39.60%
24	34.56%	51%	30.01%	34.10%	35.81%	35.94%	35.85%
25	37.53%	51%	30.39%	37.03%	34.50%	39.03%	38.94%
26	43.81%	48.38%	50.40%	51%	37.37%	45.55%	32.41%
27	+10%	+10%	50.51%	+10%	+10%	51%	+10%
28	30.82%	NO	30.95%	39.89%	31.60%	51%	36.01%
29	40.76%	NO	46.02%	51%	41.83%	45.47%	44.10%
30	42.56%	NO	44.72%	51%	48.85%	(-) 40%	46.10%
31	+10%	NO	51%	49.99%	+10%	(-) 40%	46.09%
32	51%	NO	45.73%	+10%	+10%	+10%	29.78%
33	+10%	NO	49.45%	45.92%	+10%	+10%	51%
34	+10%	NO	39.94%	39.38%	35.10%	51%	41.38%
35	48.55%	NO	46.13%	51%	(-) 40%	(-) 40%	46.03%
36	46.85%	NO	49.50%	39.75%	38.81%	51%	50.89%
37	50.82%	NO	46.43%	39.90%	44.45%	51%	44.45%



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

38	51%	<u>(-) 40%</u>	46.01%	<u>(-) 40%</u>	<u>(-) 40%</u>	<u>(-) 40%</u>	<u>+10%</u>
39	<u>+10%</u>	<u>NO</u>	<u>+10%</u>	48.59%	<u>+10%</u>	51%	49.38%
40	37.91%	<u>NO</u>	46.44%	45.63%	37.69%	51%	45.87%
41	46.95%	<u>NO</u>	45.99%	45.56%	37.39%	51%	44.01%
42	49.21%	<u>NO</u>	49.09%	50.53%	48.41%	48.53%	51%
43	<u>+10%</u>	<u>+10%</u>	<u>+10%</u>	<u>+10%</u>	<u>+10%</u>	<u>+10%</u>	51%
44	<u>+10%</u>	51%	49.16%	41.86%	<u>+10%</u>	<u>(-) 40%</u>	44.20%
45	<u>+10%</u>	51%	49.19%	46.56%	<u>+10%</u>	<u>+10%</u>	43.58%
46	<u>+10%</u>	51%	<u>+10%</u>	50.17%	44.98%	50.17%	45.01%
47	<u>+10%</u>	50.64%	<u>+10%</u>	41.33%	44.66%	51%	44.70%
48	<u>+10%</u>	47.87%	46.04%	42.30%	45.71%	51%	45.22%
49	<u>+10%</u>	45.36%	47.56%	41.33%	44.66%	51%	44.18%
50	<u>+10%</u>	45.55%	47.64%	<u>+10%</u>	40.09%	51%	40.84%
51	<u>(-) 40%</u>	<u>NO</u>	51%	<u>(-) 40%</u>	<u>(-) 40%</u>	<u>(-) 40%</u>	<u>NO</u>
52	<u>+10%</u>	51%	<u>+10%</u>	47.74%	<u>+10%</u>	47.74%	<u>NO</u>
53	<u>+10%</u>	<u>NO</u>	51%	46.21%	<u>+10%</u>	47.17%	<u>+10%</u>
54	<u>+10%</u>	<u>NO</u>	51%	<u>+10%</u>	49.45%	<u>+10%</u>	<u>+10%</u>
55	<u>(-) 40%</u>	<u>NO</u>	46.60%	49.64%	<u>+10%</u>	51%	38.84%
56	47.14%	51%	49.12%	49.02%	50.97%	49.91%	41.16%
57	44.85%	48.95%	51%	46.64%	47.99%	47.48%	39.43%
58	49.03%	<u>NO</u>	46.32%	45.99%	41.88%	51%	37.47%
59	46.33%	<u>NO</u>	46.34%	51%	48.57%	48.18%	40.57%
60	45.99%	<u>NO</u>	43.20%	47.65%	51%	47.71%	<u>+10%</u>
61	<u>(-) 40%</u>	<u>NO</u>	49.14%	38.21%	<u>+10%</u>	45.21%	51%
62	<u>(-) 40%</u>	<u>NO</u>	46.74%	37.63%	<u>(-) 40%</u>	51%	44.14%

[Handwritten signature]





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

ADJUDICACIÓN DE LA TOTALIDAD DE PARTIDAS

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones, mismas que se plasmarán a través del siguiente cuadro comparativo en virtud de la gran cantidad de partidas que se licitaron en el presente procedimiento:

***NOTA 1:** A efecto de reducir los espacios de la tabla, se utilizaron en la misma las siguientes abreviaciones:

- **+10%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba por arriba del 10% (diez por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- **(-) 40%:** Significa que la propuesta económica del proveedor licitante se encontraba inferior al 40% (cuarenta por ciento) del precio promedio que arrojó la investigación de mercado, razón por la cual no sería posible adjudicarle a su favor la partida correspondiente, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- **NO:** Significa que el proveedor licitante NO cotizó en la partida correspondiente.

**** NOTA 2:** Los recuadros sombreados en rojo, son aquellos en los que NO cotizó el proveedor licitante y/o su propuesta económica fue superior al 10% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado y/o su propuesta económica fue inferior al 40% respecto del precio promedio que arrojó el estudio de mercado.

*****NOTA 3:** Los recuadros sombreados en color verde, son los recuadros de aquellos proveedores que resultaron ganadores de las partidas correspondientes, al tener la mejor calificación de acuerdo al criterio de puntos y porcentajes utilizado, una vez concatenadas las evaluaciones técnicas y económicas.



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

****NOTA 4: Los recuadros sombreados con el color amarillo, son los porcentajes de proveedores licitantes que resultaron empatados, es decir, que no existe un porcentaje de diferencia superior al 2% y que por ende se deben considerar como empatados, tal como lo marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

	MO FERRETE RÍA	FERREACE ROS	JOSE ALBERT O	ECO SISTEMA S	AVI	CAPACITO RES	PROINC O
1	+10%	(-) 40%	+10%	90.71%	+10%	93%	(-) 40%
2	NO	+10%	+10%	+10%	83%	+10%	NO
3	+10%	NO	+10%	+10%	+10%	93%	NO
4	+10%	NO	+10%	+10%	+10%	93%	NO
5	78.42%	100%	+10%	81.76%	66.66%	79.69%	90.81%
6	78.88%	100%	+10%	83.86%	+10%	83.23%	90.02%
7	82.71%	100%	98.21%	86.88%	+10%	88.45%	84.85%
8	82.71%	100%	98.21%	86.88%	+10%	88.45%	84.85%
9	82.71%	100%	98.21%	86.88%	+10%	88.45%	84.85%
10	82.21%	100%	98.18%	83.98%	+10%	87.93%	88.57%
11	82.21%	100%	98.18%	83.98%	+10%	87.93%	88.57%
12	82.21%	100%	98.18%	83.98%	+10%	87.93%	88.57%
13	82.21%	100%	98.18%	83.98%	+10%	87.93%	88.57%
14	82.52%	100%	98.13%	84.34%	+10%	88.38%	88.88%
15	82.52%	100%	98.13%	84.34%	+10%	88.38%	88.88%
16	82.52%	100%	98.13%	84.34%	+10%	88.38%	88.88%
17	82.52%	100%	98.13%	84.34%	+10%	88.38%	88.88%
18	84.74%	97.83%	100%	86.65%	70.73%	91%	90.24%
19	81.31%	100%	80.26%	83.07%	+10%	(-) 40%	86.88%
20	81.31%	100%	80.26%	83.07%	+10%	(-) 40%	86.88%



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

21	81.31%	100%	80.26%	83.07%	+10%	(-) 40%	86.88%
22	77.98%	100%	78.53%	79.50%	69.17%	79.42%	86.27%
23	80.31%	100%	77.96%	79.80%	70.90%	81.84%	88.60%
24	76.56%	100%	79.01%	76.10%	67.81%	77.94%	84.85%
25	79.53%	100%	70.39%	79.03%	66.50%	81.03%	87.94%
26	85.81%	97.38%	99.50%	93%	69.37%	87.55%	81.41%
27	+10%	+10%	99.51%	+10%	+10%	93%	+10%
28	72.82%	NO	79.95%	81.89%	63.60%	93%	85.01%
29	82.76%	NO	96.02%	93%	73.83%	87.47%	93.10%
30	84.56%	NO	93.72%	93%	80.85%	(-) 40%	95.10%
31	+10%	NO	100%	91.99%	+10%	(-) 40%	95.09%
32	92.87%	NO	94.93%	+10%	+10%	+10%	78.78%
33	+10%	NO	98.45%	87.92%	+10%	+10%	100%
34	+10%	NO	88.94%	81.38%	67.10%	93%	90.38%
35	90.55%	NO	95.13%	93%	(-) 40%	(-) 40%	95.03%
36	88.85%	NO	98.50%	81.75%	70.81%	93%	99.89%
37	92.82%	NO	95.43%	81.90%	76.45%	93%	93.45%
38	93%	(-) 40%	95.05%	(-) 40%	(-) 40%	(-) 40%	+10%
39	+10%	NO	+10%	90.59%	+10%	93%	98.38%
40	79.91%	NO	95.44%	87.63%	69.69%	93%	94.87%
41	88.95%	NO	95.03%	87.56%	69.39%	93%	93.01%
42	91.21%	NO	98.09%	92.53%	80.41%	90.53%	100%
43	+10%	+10%	+10%	+10%	+10%	+10%	100%
44	+10%	100%	98.16%	83.86%	+10%	(-) 40%	93.20%
45	+10%	100%	98.19%	88.56%	+10%	+10%	92.58%
46	+10%	100%	+10%	92.17%	76.98%	92.17%	94.01%



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

47	+10%	99.64%	+10%	83.33%	76.66%	93%	93.70%
48	+10%	96.87%	95.04%	84.30%	77.71%	93%	94.22%
49	+10%	94.36%	96.56%	83.33%	76.66%	93%	93.18%
50	+10%	94.55%	96.64%	+10%	72.09%	93%	89.84%
51	(-) 40%	NO	100%	(-) 40%	(-) 40%	(-) 40%	NO
52	+10%	100%	+10%	89.74%	+10%	89.74%	NO
53	+10%	NO	100%	88.21%	+10%	89.17%	+10%
54	+10%	NO	100%	+10%	81.45%	+10%	+10%
55	(-) 40%	NO	95.60%	91.64%	+10%	93%	87.84%
56	89.14%	100%	98.12%	91.02%	82.97%	91.91%	90.16%
57	86.85%	97.95%	100%	88.64%	79.99%	89.48%	88.43%
58	91.03%	NO	95.32%	87.99%	73.88%	93%	86.47%
59	88.33%	NO	95.34%	93%	81.57%	90.18%	89.57%
60	87.99%	NO	92.20%	89.65%	83%	89.71%	+10%
61	(-) 40%	NO	98.14%	80.21%	+10%	87.21%	100%
62	(-) 40%	NO	95.74%	79.63%	(-) 40%	93%	93.14%

CRITERIOS DE DESEMPATE.

Como se desprende la tabla de porcentajes previa, existieron en varias de las partidas licitadas, empates entre diversos proveedores participantes, al no haber existido una diferencia superior al 2% entre sus proposiciones, en relación a la evaluación de puntos y porcentajes de éstas mismas. En razón de lo anterior, se deberá de proceder a la utilización de los criterios de desempate que marca el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en el orden de preferencia que estipula dicha porción normativa.

[Handwritten signature]





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En ese tenor, se procede al análisis de los empates suscitados, aplicando los criterios de desempate previstos en el artículo 49, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios:

EMPATE ENTRE JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE Y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE CV.

El empate entre ambos proveedores, se suscita en las partidas 30, 33, 35, 36, 37, 40, 42 y 61, al no haber existido en la calificación de ambos proveedores, dentro de las partidas referidas, una diferencia superior al 2% según el criterio de adjudicación de puntos y porcentajes. En razón de lo anterior, se procede a la aplicación de los criterios de desempate, previstos por el artículo 49, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo cual se realiza de la siguiente manera:

Una vez analizados la totalidad de los criterios previstos en el artículo 49, nos encontramos que los proveedores empatados, es decir, JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE Y PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., se encuentran en las mismas circunstancias, es decir, no se actualiza entre ellos alguna de las hipótesis previstas en dichas fracciones, que ocasione un desempate entre ambos, por lo que nos tenemos que remitir a lo previsto por el artículo 68, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual determina:

"Artículo 68.

1. Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia establecidos en el artículo 49 se obtuviera un empate entre dos o más licitantes en una misma o más partidas, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las microempresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.
..."

En ese tenor, una vez analizados ambos proveedores, podemos aseverar que el licitante JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE, es considerado como una MICROEMPRESA, al no contar con trabajadores registrados; contrario a lo determinado para la empresa PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V., quien según el registro que se tiene en ésta H. Dirección de Adquisiciones, dicha empresa cuenta con los suficientes empleados para ser considerada como una MEDIANA EMPRESA.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Así las cosas, de conformidad al criterio de prelación de desempate establecido en el artículo 68, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicarle las partidas 30, 33, 35, 36, 37, 40, 42 y 61, al licitante JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.

EMPATE ENTRE JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE Y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.:

El empate entre ambos proveedores, se suscita en las partidas 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 44, 45, 48 y 56, al no haber existido en la calificación de ambos proveedores, dentro de las partidas referidas, una diferencia superior al 2% según el criterio de adjudicación de puntos y porcentajes. En razón de lo anterior, se procede a la aplicación de los criterios de desempate, previstos por el artículo 49, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, lo cual se realiza de la siguiente manera:

Una vez analizados la totalidad de los criterios previstos en el artículo 49, nos encontramos que los proveedores empatados, es decir JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE Y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., se encuentran en las mismas circunstancias, es decir, no se actualiza entre ellos alguna de las hipótesis previstas en dichas fracciones, que ocasione un desempate entre ambos, por lo que nos tenemos que remitir al sorteo de insaculación previsto por el artículo 68, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el cual determina:

"Artículo 68.

...
2. En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, **se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante**, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empastado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones."

Es importante recalcar que ambos proveedores empatados, es decir JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE Y FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V., son considerados como **micro empresas**, y se reitera que se mantuvo el empate entre ambos, aún con la aplicación de la totalidad de criterios de desempate previstos en el artículo 49 de la Ley de Compras





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Así las cosas, siendo las 14:00 (catorce horas), del día 29 de Abril del año 2022, se llevó a cabo en las instalaciones de ésta Dirección de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, el sorteo por insaculación previsto en el numeral 2 del artículo 68 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ante la presencia de un representante de Contraloría Ciudadana, obteniendo como resultado, a los ganadores de las partidas empatadas.

En ese sentido, los resultados obtenidos por el sorteo de insaculación, fueron los siguientes:

- **PARTIDA 7:** El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**
- **PARTIDA 8:** El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.**
- **PARTIDA 9:** El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.**
- **PARTIDA 10:** El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.**
- **PARTIDA 11:** El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.**
- **PARTIDA 12:** El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor **FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.**
- **PARTIDA 13:** El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor **JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- PARTIDA 14: El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.
PARTIDA 15: El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.
PARTIDA 16: El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.
PARTIDA 17: El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.
PARTIDA 44: El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.
PARTIDA 45: El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.
PARTIDA 48: El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.
PARTIDA 56: El licitante ganador del sorteo de Insaculación en la partida correspondiente, fue el proveedor JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE.

Se hace la acotación que ésta Dirección de Adquisiciones levantó acta del proceso de insaculación celebrado con la firma de los asistentes al sorteo, misma que adjunta en copia al presente fallo de adjudicación.

Así las cosas, una vez resueltos los empates acaecidos, la adjudicación de la totalidad de las partidas licitadas, queda de la siguiente manera:

Table with 4 columns: Número de, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, PROVEEDOR GANADOR, PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Número de partida.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	PROVEEDOR GANADOR	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	APAGADOR SENCILLO CON PLACA DE PLÁSTICO EN COLOR BLANCO CON CHASIS REFORZADO, CON PROTECCIÓN UV, GARANTIA DE 1 AÑO 127 A 250 V, 10A	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.S.A. DE C.V.	\$25,972.40
2	BALASTRO ELECTRONICO 2X59W T8 ENCENDIDO INSTANTÁNEO 120-277V	AVI INSTALACIONES CLIMÁTICAS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	\$45,130.38
3	BASE PARA FOTOCELDA CON MÉNSULA PARA 1000W Y 100-140 VOLTS CON CABLE CALIBRE 14	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.S.A. DE C.V.	\$551.00
4	BASE PARA FOTOCELDA CON MÉNSULA PARA 1000W Y 220 VOLTS CON CABLE CALIBRE 14	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.S.A. DE C.V.	\$551.00
5	CABLE DUPLEX TIPO POT Y/O SPT CAL. 12 AWG 300V. ESPECIFICACIÓN NMX-J-102 ANCE.	FERREACERO Y MATERIALES DE	\$22,012.16

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	
6	CABLE DUPLEX TIPO POT Y/O SPT CAL. 14 AWG 300V. ESPECIFICACIÓN NMX-J-102 ANCE.	FERREACERO S Y MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$14,281.92
7	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS NEGRO CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	FERREACERO S Y MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$9,570.00
8	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS BLANCO CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$9,918.00
9	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS VERDE CALIBRE 10 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. PARA CABLEADO,	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$9,918.00
10	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS BLANCO CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$18,565.80
11	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS NEGRO CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C. PARA CABLEADO,	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$18,565.80
12	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS ROJO CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	FERREACERO S Y MATERIALES DE	\$17,904.60

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



**Gobierno de
Guadalajara**



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	
13	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS VERDE CALIBRE 12 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$18,565.80
14	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS BLANCO CALIBRE 14 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$5,338.32
15	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS NEGRO CALIBRE 14 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$5,338.32
16	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS ROJO CALIBRE 14 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$5,338.32
17	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS VERDE CALIBRE 14 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$5,338.32
18	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS CALIBRE 2 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$62,640.00
19	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS NEGRO CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	FERREACERO S Y MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$23,756.80
20	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS BLANCO CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	FERREACERO S Y MATERIALES DE GUADALAJAR	\$23,756.80

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

		A S.A. DE C.V.	
21	CABLE DE COBRE PARA BAJA TENSIÓN THW-LS VERDE CALIBRE 8 AWG PARA 600 V. Y 90 ° C.	FERREACERO S Y MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$23,756.80
22	CABLE USO RUDO 2 X 10, DOS CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	FERREACERO S Y MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$26,198.60
23	CABLE USO RUDO 2 X 12 DOS CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	FERREACERO S Y MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$17,887.20
24	CABLE USO RUDO 3 X 10 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	FERREACERO S Y MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$36,290.60
25	CABLE USO RUDO 3 X 12 TRES CONDUCTORES FLEXIBLES DE COBRE SUAVE, CON AISLAMIENTO DE PVC TENSIÓN MÁXIMA DE OPERACIÓN 300 VOLTS ESPECIFICACIÓN.NMX-J-436-ANCE	FERREACERO S Y MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$24,644.20
26	CHALUPA DE PVC PLÁSTICA	JOSÉ ALBERTO DE	\$3,741.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		LA TORRE	
27	CINTA AISLANTE MODELO 1100 TEMFLEX CLASIFICADA PARA CABLES DIELECTRICOS SÓLIDOS DE HASTA 10,000V. RANGO DE TEMPERATURA NORMAL DE SERVICIO: -48°C A 79°C (-55°F A 175°F). RESISTENTE A UV. RESPALDO DE PVC NEGRO CON ADEHISIVO DE GOMA DE ALTA ADHERENCIA.	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$9,539.84
28	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1/2" NORMAS ANCE NMX-J-536-ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	\$255.20
29	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 3/4" NORMAS ANCE NMX-J-536-ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$481.40
30	CONECTOR CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1" NORMAS ANCE NMX-J-536-ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$754.00
31	CONECTOR CONDUIT PVC DE 1/2"	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$179.80
32	CONECTOR CONDUIT PVC DE 3/4"	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$179.80
33	CONECTOR CONDUIT PVC DE 1"	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$364.24

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

34	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA DE 3/4"	CAPACITORES Y ELECTROSIST EMAS INDUSTRIALE S S.A. DE C.V.	\$417.83
35	CONECTOR CURVO PARA TUBO ZAPA DE 1"	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$1,049.80
36	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA DE 3/4"	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$307.40
37	CONECTOR RECTO PARA TUBO ZAPA DE 1"	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$469.80
38	CONTACTO DOBLE POLARIZADO COLOR BLANCO	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$42,235.60
39	CONTACTO SENCILLO COLOR BLANCO	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCI ÓN S.A. DE C.V.	\$1,390.26
40	COPLÉ CONDUIT DE AJUSTE DE 1/2" NORMAS ANCE NMX-J-536- ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$974.40
41	COPLÉ CONDUIT DE AJUSTE DE 3/4" NORMAS ANCE NMX-J-536- ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$1,355.46

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

42	COPLE CONDUIT DE AJUSTE DE 1" NORMAS ANCE NMX-J-536- ANCE-2008, NMX-J-535-ANCE-2008,	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$1,960.98
43	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO FAL DE 3X100 A SQ INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3X100 AMP. 3 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD (No. DE CATALOGO FHL-36100)	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCI ÓN S.A. DE C.V.	\$15,747.12
44	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1X20 AMP. 1 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$7,018.00
45	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 1X40 AMP. 1 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$3,538.00
46	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X20 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	FERREACERO SY MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$11,438.99
47	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X30 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	FERREACERO SY MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$11,438.99



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

48	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X40 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	FERREACERO S Y MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$12,385.55
49	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2X50 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$12,180.00
50	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO DE 2 X 70 AMP. 2 POLOS DE ALTA CAPACIDAD INTERRUPTIVA 600 VCA, 60 Hz, INCLUYA ZAPATAS Cu/AI DE LÍNEA Y CARGA MCA. SQD	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$14,819.00
51	PLACA PARA CONTACTO POLARIZADO DOBLE DE PLÁSTICO	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$2,714.40
52	PLACA PARA CONTACTO POLARIZADO DOBLE GALVANIZADO COLOR PLATA	FERREACERO S Y MATERIALES DE GUADALAJAR A S.A. DE C.V.	\$21,216.40
53	REGISTRO CUADRADO GALVANIZADO DE 4" X 4" X3/4" CON TAPA	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$1,425.64
54	REGISTRO CUADRADO DE PVC DE 4" X 4" X 3/4" CON TAPA	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$1,595.00

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

55	SOCKET SENCILLO DE BAQUELITA	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$2,088.00
56	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 3/4" FABRICADO DE ACUERDO A LA NMX-J-535-ANCE-2008 Y ES DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE ZINC INTERIOR Y EXTERIOR APLICADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE SIN AMPOLLAS ESCAMAS O INCRUSTACIONES.	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$8,120.00
57	TUBO CONDUIT GALVANIZADO DE AJUSTE DE 1" FABRICADO DE ACUERDO A LA NMX-J-535-ANCE-2008 Y ES DE ACERO CON RECUBRIMIENTO DE ZINC INTERIOR Y EXTERIOR APLICADO POR INMERSIÓN EN CALIENTE SIN AMPOLLAS ESCAMAS O INCRUSTACIONES.	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$13,050.00
58	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1/2"	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$1,740.00
59	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 3/4"	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$2,320.00
60	TUBO CONDUIT PVC PESADO DE 1"	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$3,074.00
61	TUBO ZAPA DESNUDO DE 3/4"	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$1,450.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

62	TUBO ZAPA DESNUDO DE 1"	JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	\$2,146.00
----	----------------------------	--------------------------------	------------

Se realiza el siguiente cuadro informativo, a efecto de englobar los montos totales de cada uno de los proveedores que obtuvieron la adjudicación de alguna de las partidas licitadas:

<u>PROVEEDOR</u>	<u>PARTIDAS GANADAS</u>	<u>MONTO TOTAL ADJUDICADO AL PROVEEDOR</u>
CAPACITORES Y ELECTROSISTEMAS INDUSTRIALES S.A. DE C.V.	1,3,4,28 y 34.	<u>\$27,747.43</u>
AVI INSTALACIONES CLIMÁTICAS DE OCCIDENTE S. DE R.L. DE C.V.	2	<u>\$45,130.38</u>
FERREACEROS Y MATERIALES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	5,6,7,12,19,20,21,22,23,24,25,46,47, 48 y 52.	<u>\$296,539.62</u>
JOSÉ ALBERTO DE LA TORRE	8,9,10,11,13,14,15,16,17,18,26,27,29,30,31,32,33,35,36,37,38,40,41,42,44,45,49,50,51,53,54,55,56,57,58,59,60,61 y 62.	<u>\$300,398.24</u>
PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.	39 y 43	<u>\$17,137.38</u>

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 063/2022** estuvo a cargo de las siguientes personas:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>	<u>Dependencia</u>
Jairo Ulises Ortega Arévalo.	Jefe de Unidad Departamental de Servicios Generales.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
“ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO”
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Jesús Gabriel Ortega Hernández.	Encargado de Almacén de la Unidad Departamental de Servicios Generales.	Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
---------------------------------	---	--

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados por partida, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Quinto.- En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **25 veinticinco de Abril de 2022 dos mil veintidós.**

Gonzalo Alberto García Ávila
Titular de la Dirección de Adquisiciones



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700

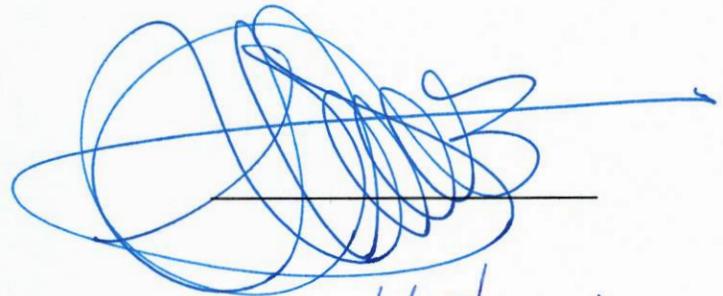


**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 063/2022
"ADQUISICIÓN DE MATERIAL ELÉCTRICO"
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Alejandro Murueta Aldrete.
Representante del Comité de Adquisiciones.



José Eduardo Torres Quintanar.
Titular de la Dirección de Compras.



Jairo Ulises Ortega Arévalo.
Titular de la Jefatura Departamental de Servicios Generales.



SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.

